



UNIAGRARIA
Fundación Universitaria Agraria
de Colombia

LA U VERDE
DE COLOMBIA

Personería Jurídica No. 2599
del 13 de marzo de 1986,
Ministerio de Educación Nacional

Bogotá D.C., 13 de Diciembre de 2017

Doctor:

FRANCISCO JAVIER CARDONA ACOSTA

Viceministro de Educación Superior

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Bogotá D.C.



MEN

2016-ER-234304 ANE:0 FOL:7
2016-12-13 03:31:49 PM
TRA: DERECHOS PECUNIARIOS DE LAS
Subdirección de Inspección y Vi
gilancia

ASUNTO: Derechos Pecuniarios vigencia año 2017

Estimado Doctor,

Nos permitimos informar que el incremento en el valor de los derechos pecuniarios para la vigencia 2017 establecidos por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA-UNIAGRARIA, fueron aprobados mediante Resolución No. 1258 del Consejo Superior de noviembre 23 de 2016 de conformidad a la normatividad del estado Colombiano contenida en los decretos 110 de 1994, 698 de 1993, 2230 de 2003 en las resoluciones No. 5150 de 2005, No. 1780 de 2010 y No. 12161 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional.

Por lo anterior y de conformidad con el párrafo del Artículo 10 de la Resolución 20434 de 2016 del Ministerio de Educación Nacional, la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA-UNIAGRARIA incrementó los valores de las matrículas según el IPC (Índice de Precios al Consumidor) al cual refiere el párrafo antes mencionado, de acuerdo al reporte del DANE se encuentra en 6.48% al primero de noviembre (IPC Variación Mensual, Año Corrido y Doce meses), quedando así:

- Estudiantes antiguos con primera matrícula en 2014 o años anteriores:

PROGRAMAS DE PREGRADO	VALOR 2016	VALOR 2017	VALOR INCREMENTO	AUMENTO % IPC
ADMINISTRACION FINANCIERA Y DE SISTEMAS	\$3.226.000	\$3.435.000	\$209.000	6,48%
CONTADURIA PUBLICA	\$2.953.000	\$3.144.000	\$191.000	6,47%
DERECHO	\$3.276.000	\$3.488.000	\$212.000	6,47%
ING. AGROINDUSTRIAL	\$3.664.000	\$3.901.000	\$237.000	6,47%
ING. ALIMENTOS	\$3.664.000	\$3.901.000	\$237.000	6,47%
ING. CIVIL	\$3.773.000	\$4.017.000	\$244.000	6,47%
ING. INDUSTRIAL	\$3.773.000	\$4.017.000	\$244.000	6,47%
ING. MECATRONICA	\$4.539.000	\$4.833.000	\$294.000	6,48%
MEDICINA VETERINARIA	\$5.031.000	\$5.357.000	\$326.000	6,48%
ZOOTECNIA	\$4.370.000	\$4.653.000	\$283.000	6,48%

15 DIC 2016

4064



- Estudiantes antiguos con primera matrícula 2015 y que mantengan continuidad

PROGRAMAS DE PREGRADO	VALOR 2016	VALOR 2017	VALOR INCREMENTO	AUMENTO % IPC
ADMINISTRACION FINANCIERA Y DE SISTEMAS	\$3.226.000	\$3.435.000	\$209.000	6,48%
CONTADURIA PUBLICA	\$2.953.000	\$3.144.000	\$191.000	6,47%
DERECHO	\$3.403.000	\$3.623.000	\$220.000	6,46%
ING. AGROINDUSTRIAL	\$3.735.000	\$3.977.000	\$242.000	6,48%
ING. ALIMENTOS	\$3.735.000	\$3.977.000	\$242.000	6,48%
ING. CIVIL	\$3.956.000	\$4.212.000	\$256.000	6,47%
ING. INDUSTRIAL	\$3.846.000	\$4.095.000	\$249.000	6,47%
ING. MECATRONICA	\$4.627.000	\$4.926.000	\$299.000	6,46%
MEDICINA VETERINARIA	\$5.275.000	\$5.616.000	\$341.000	6,46%
ZOOTECNIA	\$4.454.000	\$4.742.000	\$288.000	6,47%

- Estudiantes antiguos con primera matrícula 2016 y que mantengan continuidad

PROGRAMAS DE PREGRADO	VALOR 2016	VALOR 2017	VALOR INCREMENTO	AUMENTO % (IPC)
ADMINISTRACION FINANCIERA Y DE SISTEMAS	\$3.226.000	\$3.435.000	\$209.000	6,48%
CONTADURIA PUBLICA	\$2.953.000	\$3.144.000	\$191.000	6,47%
DERECHO	\$3.403.000	\$3.623.000	\$220.000	6,46%
ING. AGROINDUSTRIAL	\$3.956.000	\$4.212.000	\$256.000	6,47%
ING. ALIMENTOS	\$3.956.000	\$4.212.000	\$256.000	6,47%
ING. CIVIL	\$3.956.000	\$4.212.000	\$256.000	6,47%
ING. INDUSTRIAL	\$3.956.000	\$4.212.000	\$256.000	6,47%
ING. MECATRONICA	\$4.370.000	\$4.653.000	\$283.000	6,48%
MEDICINA VETERINARIA	\$5.275.000	\$5.616.000	\$341.000	6,46%
ZOOTECNIA	\$4.454.000	\$4.742.000	\$288.000	6,47%

- Estudiantes Nuevos Pregrado

PROGRAMAS DE PREGRADO	VALOR 2016	VALOR 2017	VALOR INCREMENTO	AUMENTO % (IPC)
ADMINISTRACION FINANCIERA Y DE SISTEMAS	\$ 3.226.000	\$ 3.531.000	\$305.000	9,45%
CONTADURIA PUBLICA	\$ 2.953.000	\$ 3.232.000	\$279.000	9,45%
DERECHO	\$ 3.403.000	\$ 3.691.000	\$288.000	8,46%
ING. AGROINDUSTRIAL	\$ 3.956.000	\$ 4.291.000	\$335.000	8,47%
ING. ALIMENTOS	\$ 3.956.000	\$ 4.291.000	\$335.000	8,47%
ING. CIVIL	\$ 3.956.000	\$ 4.291.000	\$335.000	8,47%
ING. INDUSTRIAL	\$ 3.956.000	\$ 4.291.000	\$335.000	8,47%
ING. MECATRONICA	\$ 4.370.000	\$ 4.696.000	\$326.000	7,46%
MEDICINA VETERINARIA	\$ 5.275.000	\$ 5.722.000	\$447.000	8,47%
ZOOTECNIA	\$ 4.454.000	\$ 4.831.000	\$377.000	8,46%
LIC. EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL		\$ 3.620.000	\$3.620.000	



- Valores de matrícula para los estudiantes antiguos de programas de posgrado:

PROGRAMAS DE POSGRADO	VALOR 2016	VALOR 2017	VALOR INCREMENTO	AUMENTO % (IPC)
SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	\$ 14.475.000	\$ 14.475.000	\$0	0,00%
SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE Y GESTIÓN AMBIENTAL	\$ 14.475.000	\$14.475.000	\$0	0,00%
GESTIÓN DE AGRONEGOCIOS	\$ 7.500.000	\$7.500.000	\$0	0,00%
LEGISLACIÓN RURAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	\$ 10.000.000	\$10.000.000	\$0	0,00%

- Valores de matrícula para los estudiantes nuevos de programas de posgrado:

PROGRAMAS DE POSGRADO	VALOR 2016	VALOR 2017	VALOR INCREMENTO	AUMENTO % (IPC)
SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE Y GESTIÓN AMBIENTAL	\$14.475.000	\$15.702.000	\$1.227.000	8,48%
GESTIÓN DE AGRONEGOCIOS	\$7.500.000	\$8.100.000	\$600.000	8,00%
LEGISLACIÓN RURAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	\$10.000.000	\$10.803.000	\$803.000	8,03%



Justificación de los Recursos Adicionales en los Derechos Pecuniarios – Plan de Desarrollo Institucional

La FUNDACIÓN AGRARIA DE COLOMBIA - UNIAGRARIA dentro de la construcción de su Plan Estratégico de Desarrollo 2017 – 2021, ha basado la orientación de asignación de recursos de su presupuesto 2017 a parte de los proyectos institucionales que iniciaron en años anteriores y algunos de los que entrarán en ejecución En 2017. Es así como a continuación se hace referencia a elementos del Plan Estratégico de Desarrollo 2017 – 2021 que han sido fortalecidos con recursos en la presente vigencia.

LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	DESCRIPCIÓN (RESPUESTA MEN)
3.1 Ruralidad, Regionalización y Territorio	3.1.1 Institucionalizar estrategias regionales para garantizar el impacto en la región y la impronta de la formación UNIAGRARISTA	Analizar, establecer e institucionalizar estrategias de participación al interior de la Institución con el propósito de generar impacto en la región y la impronta de la formación UNIAGRARISTA.	Generación de espacios de discusión e Incorporación de las tecnologías para facilitar el acceso al conocimiento
3.4 Gestión de conocimiento para el desarrollo ambientalmente sostenible	3.4.2 Promover la transformación de las sedes de Uniagraria en Campus Ambientalmente Responsables por medio del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA)	Diagnosticar la situación actual en todas las sedes de la Institución con el fin de establecer líneas de base para construir el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA)	Identificación de Líneas de Base para construcción de PIGA
3.4 Gestión de conocimiento para el desarrollo ambientalmente sostenible	3.4.3 Implementar estrategias desde las acciones de sostenibilidad ambiental, que generen impacto en los escenarios y regiones de actuación institucional	Identificar y sistematizar buenas prácticas que contribuyan a la gestión de sostenibilidad ambiental	Identificación y Sistematización de Buenas Prácticas que aportan a Sustentabilidad Ambiental
5.2 Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica y de Comunicaciones	5.2.2 Modernizar, incorporar y apropiar plataformas tecnológicas de soporte administrativo y de colaboración en el trabajo	Ampliar la utilización de la funcionalidad disponible y capacitar en todas las herramientas de tecnología ofrecidas por la Suite Office 365 pertinentes para el trabajo colaborativo en UNIAGRARIA.	Implementación Intranet SharePoint
5.3 Fortalecimiento de la Infraestructura Física	5.3.2 Fortalecer y desarrollar la infraestructura física - Diseño y Construcción	Diseñar, adecuar y construir el área (mt2) requerida para dar solución a necesidades ya planteadas de acuerdo con lo definido en el Plan de Infraestructura Institucional y accesibilidad a personas con discapacidad (estudios previos, diseños, licencias, etc.).	Adquirir/construir infraestructura



UNIAGRARIA
Fundación Universitaria Agraria
de Colombia

LA UVERDE
DE COLOMBIA

Personería Jurídica No. 2599
del 13 de marzo de 1986,
Ministerio de Educación Nacional



PROGRAMA	Valor Matrícula 2016	Valor Matrícula 2017	% Incremento	IPC a Oct 31 - DANE	% Incremento por encima del IPC	Diferencia entre los valores de matrícula 2016 - 2017	Estudiantes Nuevos Proyectados 2017-01	Estudiantes Nuevos Proyectados 2017-02	Total de Estudiantes Nuevos Proyectados 2017	Estimado Ingresos total por concepto de matrículas	Total de Ingresos Recaudado por el incremento
ADMINISTRACION FINANCIERA Y DE SISTEMAS	\$ 3.226.000	\$ 3.531.000	9,48%	6,48%	3,00%	\$ 96.780	36	28	64	\$ 225.984.000	\$ 6.193.920
CONTADURIA PUBLICA	\$ 2.953.000	\$ 3.232.000	9,48%	6,48%	3,00%	\$ 88.590	44	40	84	\$ 271.488.000	\$ 7.441.560
DERECHO	\$ 3.403.000	\$ 3.691.000	8,48%	6,48%	2,00%	\$ 68.060	131	80	211	\$ 778.801.000	\$ 14.360.660
ING. AGROINDUSTRIAL	\$ 3.956.000	\$ 4.291.000	8,48%	6,48%	2,00%	\$ 79.120	27	22	49	\$ 210.259.000	\$ 3.876.880
ING. ALIMENTOS	\$ 3.956.000	\$ 4.291.000	8,48%	6,48%	2,00%	\$ 79.120	26	22	48	\$ 205.968.000	\$ 3.797.760
ING. CIVIL	\$ 3.956.000	\$ 4.291.000	8,48%	6,48%	2,00%	\$ 79.120	163	80	243	\$ 1.042.713.000	\$ 19.226.160
ING. INDUSTRIAL	\$ 3.956.000	\$ 4.291.000	8,48%	6,48%	2,00%	\$ 79.120	60	40	100	\$ 429.100.000	\$ 7.912.000
ING. MECATRONICA	\$ 4.370.000	\$ 4.696.000	7,48%	6,48%	1,00%	\$ 43.700	35	35	70	\$ 328.720.000	\$ 3.059.000
MEDICINA VETERINARIA	\$ 5.275.000	\$ 5.722.000	8,48%	6,48%	2,00%	\$ 105.500	140	100	240	\$ 1.373.280.000	\$ 25.320.000
ZOOTECNIA	\$ 4.454.000	\$ 4.831.000	8,48%	6,48%	2,00%	\$ 89.080	36	22	58	\$ 280.198.000	\$ 5.166.640
TOTAL DE INGRESOS RECAUDADO POR EL INCREMENTO											\$ 96.354.580



JUSTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS ADICIONALES EN LOS DERECHOS PECUNIARIOS PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
No	TIPO DE PROYECTOS	Fuente de los Recursos		
		Con recursos propios	Con ingresos Adicionales de Derechos Pecuniarios	VALOR TOTAL DE PARTICIPACIÓN
1	Adecuación de Sede Facatativá	\$7.963.354.180	\$ 36.645.820	\$ 8.000.000.000
2	Construcción Clínica Grandes Animales Tenjo	\$ 3.770.424.189	\$ 30.486.640	\$ 3.739.937.549
3	Adecuación de Sede Teusaquillo	\$ 26.364.520	\$ 13.635.480	\$ 40.000.000
4	Ampliación bloque H	\$ 68.290.240	\$ 11.709.760	\$ 80.000.000
Total proyectos con el incremento de los derechos pecuniarios para el año 2017				\$ 11.859.937.549

JUSTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS ADICIONALES EN LOS DERECHOS PECUNIARIOS PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

En el año 2017 se ejecutarán algunas inversiones en planta física en donde encontramos:

1. **Compra de dos casas en el municipio de Facatativá:** al igual que la adecuación de las mismas con el fin de satisfacer las necesidades de la planta física de la sede de Facatativá y así contar con nuevos espacios académicos para los estudiantes de los programas de Derecho, Ingeniería Civil e Ingeniería Mecatrónica que son ofertados en ésta sede.
2. **Construcción de una Clínica de Grandes Animales:** con el fin de cumplir con las prácticas de los estudiantes de los programas de Medicina Veterinaria y Zootecnia
3. **Adecuación de la sede ubicada en Teusaquillo:** Se requiere la adecuación de espacios académicos para la eventual ampliación de los programas de Administración Financiera y de Sistemas y Contaduría Pública en dicha sede, además de los programas de Educación Continuada que se



UNIAGRARIA
Fundación Universitaria Agraria
de Colombia

LA U VERDE
DE COLOMBIA

Personería Jurídica No. 2599
del 13 de marzo de 1986,
Ministerio de Educación Nacional

ofertan de las facultades de Ciencias Económicas Administrativas y Contables y Ciencias Jurídicas, Sociales y Humanidades.

4. **Ampliación del Bloque H de la Sede principal 170:** Optimizar la planta física, ampliando su capacidad instalada, con la adecuación y creación de más salones para la atención de clases de los estudiantes de la institución.

Esperamos que con lo anterior se haya dado respuesta oportuna y completa a las disposiciones del Ministerio Nacional de Educación informadas mediante la Resolución 20424 del 28 de Octubre de 2016

Cordialmente,



JORGE ORLANDO GAITÁN ARCINIEGAS
Representante Legal

Anexos

Copia Acuerdo Nro. 1258 De Noviembre 23 de 2016